

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE
LA VERSIÓN 2.0 DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA**

ACTA 4 ACEPTACIÓN DE OFERTA Y VALORACIÓN FINAL

En Sarriguren, siendo las 10:30 horas del día 4 de marzo de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA VERSIÓN 2.0 DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA (Exp. 0005-CP01-2025-000184)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren, Director del Servicio de Soluciones Corporativas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Miguel Condearena Ortega, Jefe de la Sección de Sistemas de Información Centrales del Área de Economía, Coordinación y Tecnología de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Inmaculada Fortanet Cervera, Jefa de la Sección de Sistemas de Información Centrales del Área de RRHH de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria suplente: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el

contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la Mesa tiene por objeto, en primer lugar, decidir acerca de la aceptación de las ofertas económicas presentadas por SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. y PROMETEO INNOVATIONS S.L. La mesa ha recibido justificación de las ofertas económicas presentadas por las empresas, incursas en presunción de ser anormalmente bajas, y, de conformidad con el criterio de los vocales técnicos de la mesa, en informe que se adjunta a la presente, se considera que dicha justificación es válida en los términos del artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por cuanto dichas empresas aportan información concreta que justifica la viabilidad de sus ofertas. En base a ello, la mesa acuerda aceptar las ofertas económicas presentadas por SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. y PROMETEO INNOVATIONS S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas económicas de las empresas licitadoras admitidas conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA SL (CYC)	4,44 puntos
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	15,59 puntos
PROMETEO INNOVATIONS S.L.	20,00 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	12,69 puntos
WUNDERAPP SL	11,13 puntos
TICSMART S.L.	6,98 puntos

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la valoración de todos los criterios cuantitativos con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA SL (CYC)	4,44 puntos	20,00 puntos	24,44 puntos
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	15,59 puntos	20,00 puntos	35,59 puntos
PROMETEO INNOVATIONS S.L.	20,00 puntos	20,00 puntos	40,00 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	12,69 puntos	20,00 puntos	32,69 puntos
WUNDERAPP SL	11,13 puntos	20,00 puntos	31,13 puntos
TICSMART S.L.	6,98 puntos	20,00 puntos	26,98 puntos

Finalmente, se procede a la puntuación total de los criterios cualitativos y cuantitativos de las empresas licitadoras, que es la que figura en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA SL (CYC)	76,44 puntos
SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	81,59 puntos
PROMETEO INNOVATIONS S.L.	50,50 puntos
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	65,69 puntos
WUNDERAPP SL	65,13 puntos
TICSMART S.L.	65,98 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. en la cantidad de 233.958,30 € (IVA excluido).

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar, así como la solvencia técnica y económica, especificados en el pliego regulador del contrato. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria suplente con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.